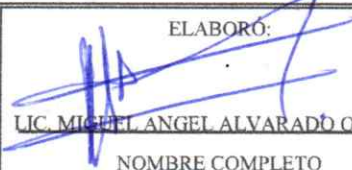



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Constancias de Tutela					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		005	
Consiste en expedir una constancia en la que se acredite que el niño, niña o adolescente se encuentra bajo el cuidado de algún familiar					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.229 y 4.269 del Código Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de tutela		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Tiempo indefinido	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por ausencia de cualquiera de los progenitores, para trámite escolar y/o programas sociales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
- INE del tutor				Artículos 4.229 y 4.269 del Código Civil del Estado de México.	
- Acta de nacimiento del niño, niña o adolescente					
- Constancia del delegado municipal en formato expedido por la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Acudir a las oficinas del SMDIF, - Presentarse en la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes a solicitar el trámite 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Al momento de solicitar el trámite.			
COSTO:		\$ 100.00	Art. 1 numeral 7, apartado 7.3.18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Oficinas de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que la constancia expedida por el delegado municipal establezca que la persona interesada es la responsable de los menores y que sea vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF en Villa Victoria				Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Isis Gutiérrez Salmerón			
DOMICILIO:	CALL E:	Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 A 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2 51 55 04		No aplica	No aplica	dif_victoria@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito para la expedición de una constancia de tutela?						
RESPUESTA:	Los ya mencionados						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?						
RESPUESTA:	Se les explica la duración aproximada de dicho trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / 02 / 2024
LIC. MIGUEL ÁNGEL ALVARADO OROZCO	C. ISIS GUTIÉRREZ SALMERÓN	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

